

SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. PROCESO 2019-165 DECRIM EQUIPOS Y SERVICIOS SAS

BUZON JUDICIAL <notifica@consultoresmg.com.co>

Miércoles 27/10/2021 16:20

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: comercial@decrimsas.com <comercial@decrimsas.com>; 'Martha Luz Gomez' <mgomez@consultoresmg.com.co>; 'DANIEL SOCHA ' <abogado1@consultoresmg.com.co>

Buena tarde,

Por medio de la presente me permito solicitar de la manera más respetuosa **posible que se dé IMPULSO PROCESAL** conforme al artículo 8 del Código General del Proceso y los principios del debido proceso y celeridad procesal, a la **liquidación de crédito** presentada por medio de correo electrónico el 06 de agosto de 2021.

Proceso ejecutivo singular No: 11001310304120190016500

Partes:

Demandante: Scotiabank Colpatría S.A.

Demandado: DECRIM EQUIPOS Y SERVICIOS SAS

Nota: notifica@consultoresmg.com.co es mi nuevo correo actualizado en el registro nacional de abogados para los trámites correspondientes.

Esto con fundamento en la implementación de las tics ordenada por el Decreto Ley 806 de 20 de junio de 2020. Agradezco la atención prestada a la presente solicitud. Cordialmente apoderada parte demandante:

Martha Luz Gómez Ortiz

Abogada | Mg Consultores S.A.S

704 85 85 | 3045488966 - 3112548022

notifica@consultoresmg.com.co

Calle 42 No. 8ª-80 oficina 501 Edificio Sucre